



---

## **CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

---

**Acto que se certifica:** Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 06/06/2024

**Contenido literal del acuerdo aprobado:**

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Servicio de Relaciones Internacionales relativa a la renovación del memorando de entendimiento entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Tribunal Supremo de la República de Mozambique.

**Acuerda:**

Aprobar la prórroga por un periodo de un año, a partir del 4 de junio 2024, del memorando de entendimiento suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Tribunal Supremo de la República de Mozambique, firmado por ambas instituciones con fecha 4 de junio de 2018.

Delegar la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 06/06/2024.

Documento firmado digitalmente.  
El Secretario,  
Manuel Luna Carbonell,